

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 190 DEL CONSEJO DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE CELEBRADA EL MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1992

En Santiago de Chile, a 22 de enero de 1992, se celebra la Sesión Extraordinaria N° 190 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Roberto Zahler Mayanz y con la asistencia del Vicepresidente, don Juan Eduardo Herrera Correa, y del Consejero, don Pablo Piñera Echenique.

Asistió, también, el señor Ministro de Hacienda,  
don Alejandro Foxley Rioseco.

Asistieron, además, los señores:

Gerente de División de Política Financiera,  
don Camilo Carrasco Alfonso;  
Gerente de División de Estudios Subrogante,  
don Nicolás Eyzaguirre Guzmán;  
Abogado Jefe y Secretario General, don Víctor Vial del Río.

Se trataron los siguientes temas:

- 1) Establece tipo del cambio del "Dólar Acuerdo".
- 2) Modifica Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.
- 3) Reemplaza valor "Dólar Acuerdo" para los días 23 de enero al 9 de febrero de 1992, de la lista publicada en el Diario Oficial el día 8 de enero de 1992.

El Presidente pide se deja constancia en el Acta de que intentó comunicarse infructuosamente con el Consejero señor Seguel, quién se encontraba de vacaciones y que si bien el Consejero señor Serrano no está presente en la sesión por estar de vacaciones, le fue posible conversar telefónicamente con él sobre el tema de esta sesión y le manifestó su conformidad con los Acuerdos sugeridos.

Luego de un intercambio de opiniones se tomaron los siguientes acuerdos:

190-01-920122 - Establece tipo de cambio del "Dólar Acuerdo".

El Consejo acordó lo siguiente:

- 1.- Fijar para el día 23 de enero de 1992, el tipo de cambio del "Dólar Acuerdo", en \$ 375,75
- 2.- Establecer que para la determinación del tipo de cambio del "Dólar Acuerdo", en el período comprendido entre el 24 de enero de 1992 y el 9 de

he  


febrero de 1992, ambas fechas inclusive, se considere un 0,006445% como tasa de inflación externa diaria, a deducir durante el período señalado anteriormente.

190-02-910122 - Modifica Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

El Consejo acordó reemplazar en el segundo párrafo del Anexo N° 1, del Capítulo I, del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, "5%" por "10%".

190-03-920122 - Reemplaza valor del "Dólar Acuerdo" para los días comprendidos entre el 23 de enero de 1992 y el 9 de febrero de 1992, publicado en el Diario Oficial de 8 de enero de 1992, por el que se indica.

El Consejo acordó:

El Banco Central de Chile, de conformidad con lo dispuesto en los incisos cuarto y quinto del Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, fija el valor del "Dólar Acuerdo" para los días comprendidos entre el 23 de enero de 1992 y el 9 de febrero de 1992, en las siguientes cantidades:

<u>Fecha</u>	<u>Dólar Acuerdo</u>
23 de enero 1992	375,75
24 de enero 1992	375,87
25 de enero 1992	375,99
26 de enero 1992	376,11
27 de enero 1992	376,23
28 de enero 1992	376,35
29 de enero 1992	376,47
30 de enero 1992	376,59
31 de enero 1992	376,71
1 de febrero 1992	376,83
2 de febrero 1992	376,96
3 de febrero 1992	377,08
4 de febrero 1992	377,20
5 de febrero 1992	377,32
6 de febrero 1992	377,44
7 de febrero 1992	377,56
8 de febrero 1992	377,68
9 de febrero 1992	377,80

JUAN EDUARDO HERRERA CORREA  
Vicepresidente

ROBERTO ZAHLER MAYANZ  
Presidente

VICTOR VIAL DEL RIO  
Secretario General

PABLO PIÑERA ECHENIQUE  
Consejero